



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3813/1
MAT: Autoriza contratar servicio de alimentación, por la modalidad de Trato Directo.
Laja, Mayo 18 de 2017

VISTOS:

- 1.-Informe Costo de Evaluación de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 18-05-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Orden de Pedido N° 321 de fecha 02-05-2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Cotización de la proveedora Angela Berna Pascal R.U.T. de fecha 15-05-2017.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** a contratar el servicio de alimentación por la Naturaleza de la Negociación bajo la modalidad de Trato Directo, con la oferente ANGELA BERNA PASCAL R.U.T. , por un monto de \$ 350.000 con impuestos, para proveer el servicio de alimentación correspondiente a la atención de delegación de la Armada de Chile que participará en la actividad Celebración Glorias Navales el día 19-05-2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la oferente y por el monto antes indicado.
- 3.-**ORDÉNASE,** al Departamento de Administración y Finanzas a pagar el servicio de alimentación, habiéndose constatado que fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp 3 cc 600302, del presupuesto municipal vigente año 2017.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones